

## GUÍA PARA BENEFACTORES

Si quiero apoyar los proyectos de la Fundación 33 sueños que debo hacer:

1. Contactarnos vía correo o telefónicamente, recibiremos sus datos y enviaremos cámara de comercio.
2. Solicitar al correo: fundacion33suenos@gmail el formulario de Formato entrega de donaciones.
3. Enviar la imagen del formulario diligenciada al correo: fundacion33suenos@gmail
4. Hacer el depósito o transferencia a la cuenta de Ahorros 24055132864 Banco Caja Social Titular Fundación 33 Sueños.
5. Recibir el certificado de Donación emitido por nuestra Fundación.

### Las Donaciones y sus beneficios fiscales

La donación en sí misma no es una deducción; pero cuando una persona natural o jurídica realiza donaciones a ciertos beneficiarios (entidades sin ánimo de lucro,) recibe beneficios fiscales que consisten en permitir al donante, que disminuya del impuesto sobre la renta y complementarios el valor donado con las limitaciones establecidas en el estatuto Tributario.

¿A qué entidades o por cuáles actividades se puede donar y deducir el monto de la declaración de renta ordinaria?

1. De acuerdo al Art 125 del E.T su párrafo adicionado por el artículo [40](#) de la Ley 1379 de 2010, se pueden deducir las donaciones realizadas a:

b) Las entidades sin ánimo de lucro como la Asociación o Fundación sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés general, en las áreas de educación, cultura, ecología y protección ambiental, o de programas de desarrollo social.

### Tipo de donaciones aceptadas fiscalmente

El Art. 125-2. Estipula las modalidades de las donaciones para que sea procedente su deducción:

1. Cuando se done dinero, el pago debe haberse realizado por medio de cheque, tarjeta de crédito o a través de la página web, o a través de un intermediario financiero, en nuestro caso es el Banco Caja Social.
2. Cuando se donen otros activos, su valor se estimará por el costo de adquisición más los ajustes por inflación efectuados hasta la fecha de la donación, menos las depreciaciones acumuladas hasta esa misma fecha. El valor de los bienes donados pueden ser costeados por factura en caso de ser nuevo o la Junta Directa coloca el vr en caso de ser usado.

## **Monto máximo a deducir en el impuesto de renta y complementario**

Dependiendo de quién sea el beneficiario de la donación el monto donado podría ser tomado en la declaración de renta como deducible en un mayor valor, así:

- **Deducción del 125% si el dinero es donado a fundaciones que ejecuten programas de desarrollo social, siempre y cuando las mismas sean de interés general.**

**Límites al monto de las donaciones:**

**1. La deducción por las donaciones realizadas a las entidades establecidas en el Art 125 del E.T. No podrá ser superior al treinta por ciento (30%) de la renta líquida del contribuyente, antes de restar el valor de la donación.**